

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**LEGISLADORES**

*Resolución  
119/23*

**Nº: 222**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA ACTIVIDAD "  
NADO EN AGUAS FRIAS",.**

Entró en la Sesión de:

*Lunes 8 de Junio de 2023*

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

*111*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Fundamentos



222/23  
PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
06 JUN 2023  
MESA DE ENTRADA  
N° 222 Hs. 14<sup>00</sup> FIRMA: [Signature]

Señora presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de presentar un proyecto que tiene como objeto declarar de interés provincial la actividad "Nado en Aguas Frías" que se practica en la provincia de Tierra del Fuego.

Se trata de una disciplina extrema que consiste en nadar en aguas entre 0 y 5°C sin protección térmica y sin tiempo de aclimatación, ya sea en pileta o en aguas abiertas en ríos, lagos o mares (congelados o no).

Las distancias de competencia varían de los 25 hasta los 1000 metros, así mismo se realizan desafíos bajo reglas internacionales de mayor distancia que en competencia, cómo la milla helada IISA. Actualmente las asociaciones que rigen el deporte tienen la visión de ser parte de los juegos olímpicos de invierno.

Nuestra provincia tiene la característica de tener aguas frías todo el año llegando al máximo en verano a 11 grados y en invierno no más de 5 grados.

El día 9 de abril del año 2023 la Nadadora Extrema de aguas heladas y larga distancia, actualmente campeona mundial en la disciplina, Ailen Lascano Mica, propició una charla para todos los nadadores y nadadoras de aguas frías que practican esta actividad en la Provincia de Tierra del Fuego contando su experiencia como nadadora en distintas partes del mundo.

Los nadadores de aguas frías disfrutan de la actividad en sus múltiples versiones: recreativo, deportivo, competitivo, social, terapéutico e incluso, espiritual, por ello y en virtud del reconocimiento que propicia esta actividad para nuestra provincia solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Emmanuel TRENTINO MARTIRE  
Legislador Provincial  
Bloque F.O.R.J.A.

FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE FORJA

Mónica Mabel ACOSTA  
Legisladora  
Bloque F.O.R.J.A.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

16 222 | 23

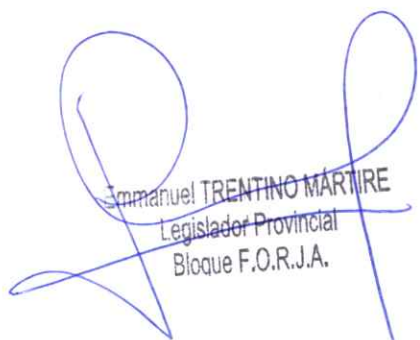


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1- Declárase de interés provincial la actividad "Nado en Aguas Frías" que se practica en la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2- Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Immanuel TRENTINO MARTIRE  
Legislador Provincial  
Bloque F.O.R.J.A.

  
FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE FORJA

  
Mónica Mabel ACOSTA  
Legisladora  
Bloque F.O.R.J.A.

